

La participación juvenil en la toma de decisiones de las Naciones Unidas frente a las violaciones de Derechos Humanos

Autoría: Irati Gonzalo Arana

Con motivo de mi participación en las sesiones lectivas de la Beca Formativa en Derechos Humanos de UN Etxea en Ginebra en septiembre de 2023, surge la posibilidad de analizar la toma de decisiones de los estados miembros de las Naciones Unidas frente a las múltiples violaciones de Derechos Humanos que se han producido en el pasado y que se están dando en el presente. Un análisis sobre el funcionamiento de la diplomacia internacional.

Así mismo, desde el enfoque de esta formación para resaltar la participación juvenil en la toma de decisiones, se incluye en el siguiente artículo la presencia y efecto de la participación de la juventud en la lucha por los Derechos Humanos.

Como ante un tablero de un juego de mesa, la asistencia a las conferencias de la Naciones Unidas ha permitido ver la situación con perspectiva. Un paso atrás para poder analizar no solo las problemáticas que llegan a la mesa de reuniones sino también cómo se abordan. Es importante resaltar la formación teórica recibida por parte del Centro Católico Internacional de Ginebra para entender el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos. Los conocimientos adquiridos proporcionan un mayor entendimiento y capacidad de análisis en el momento de escuchar las intervenciones de la representación de los estados miembros en este tablero de juego llamado Relaciones Internacionales.

Conocer las reglas, así como saber usarlas y escoger correctamente a tus jugadores puede ser determinante. Por lo que, mientras analizamos la dinámica de la diplomacia reunida bajo la cúpula de la Sala XX de los Derechos Humanos, completaremos el análisis del funcionamiento con la presencia de la juventud, como actor clave.

El Consejo de Derechos Humanos fue creado en el año 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un organismo intergubernamental compuesto por 47 estados para la promoción y protección de los Derechos Humanos en todo el mundo. Derechos que se han ido escribiendo en base a la necesidad social por asentar la importancia de denunciar y evitar su violación. Un sistema que busca la posvención de los Derechos Humanos dado que la redacción de estos se da después de que la violación ya se haya producido y haya una evaluación de lo ocurrido. Porque, aunque la creación del Consejo se diese como medida posventiva, la prevención y provención son pilares que han acompañado al proceso y son inherentes en las reuniones entre países para asegurar el fin de las violaciones de derechos.

Un aspecto a resaltar de las Naciones Unidas y del Consejo de Derechos Humanos en cuestión, es la presencia de la diversidad cultural, y, por tanto, pluralidad de perspectiva. Un órgano donde asentar similitudes y llegar a acuerdos que cubran las necesidades de todas las partes. No obstante, como representación de la ciudadanía carece de un factor diversificador de perspectiva como es la presencia juvenil, la cual siempre enriquece la toma de decisiones y aporta innovación.

En la historia, la participación juvenil se ha dado en las calles, con manifestaciones y reivindicaciones que han generado reconsideraciones de mando y decisión en la representación estatal. Una participación determinante para que las violaciones de Derechos Humanos producidas en las calles de diversas partes del mundo llegasen a la mesa donde dialogar y asegurar que se diese el cese de estas.

Fueron las protestas multitudinarias en las calles de Nueva York en los años 60 las que frenaron la guerra de Vietnam. Manifestaciones conformadas por estudiantes, jóvenes que no aprobaban lo que su país estaba perpetrando. Protestas que generaron el alto el fuego y la reconsideración de las decisiones tomadas por su gobierno representante. Han sido los/as jóvenes quienes han generado una mirada crítica en la sociedad frente a una diversidad de violaciones y aspectos en los que es imprescindible generar un cambio. Son muchas las personas activistas que han hecho llegar al Consejo de Derechos Humanos temas a reconsiderar. Greta Thunberg, Marinel Sumook y Emma González en su lucha por el cambio climático, Yasaman Aryani por la decisión libre de usar velo, Malala Yousafzai por la educación, y muchas otras personas jóvenes que han remarcado no solo su presencia y fuerza para asegurar un desarrollo social sino también su valía para liderar este cambio.

No obstante, ¿dónde se encuentra esta juventud en el Consejo de Derechos Humanos? Ha sido el 26 de septiembre de 2023 cuando esta consideración ha llegado a materializarse presencialmente en el Consejo. Una propuesta apoyada por un gran número de estados miembros que, aun así, no se ve representada en una sala donde las sillas están ocupadas por diplomáticos/as de no menos de treinta y cinco años.

El informe de políticas de las Naciones Unidas publicado en abril de 2023 sobre la “Participación significativa de los jóvenes en los procesos de decisión y de elaboración de políticas” describe los beneficios de esta presencia juvenil en la toma de decisiones. Una propuesta para la mejora de la cumbre que viene alineada con las recomendaciones hechas a los estados para incorporar políticas impulsoras de la participación juvenil. No obstante, la falta de un acuerdo que fije la edad referenciada como “persona joven” dificulta el proceso.

La asistencia a las reuniones del Consejo de Derechos Humanos sobre los diversos temas que se trataron como: «la situación de los Derechos Humanos en Myanmar», «los derechos de la población indígena» o «la juventud y los Derechos Humanos», puso en contexto el método diplomático utilizado en las sesiones de los estados miembros. Una metodología que se veía altamente revitalizada con la participación juvenil. Es por ello que, si hubiese jóvenes representantes, la aportación de mecanismos innovadores y creativos para adquirir avances sostenibles en el tiempo sería más afluente. Así mismo,

desde la naturaleza innata de la juventud por abogar al cambio y a la mejora social, podría suponer un avance en claves de Derechos Humanos. Una comunicación ágil, enérgica e ingeniosa que media por la adquisición de resultados pacíficos y restaurativos para el desarrollo social y mundial.

A día de hoy, nos encontramos con una nueva problemática en materia de Derechos Humanos que ha sido frenada por manifestaciones juveniles en múltiples ciudades del mundo. El conflicto Gaza-Israel, sobre el cual muchos países decidieron no pronunciarse, mientras que tan solo unos pocos lo hacían a favor o en contra de una de las partes. Han sido las calles, alentadas por los gritos de la población juvenil, las que han exigido la necesidad de actuar a nivel gubernamental y parar lo que ocurría en el territorio vecino. Manifestaciones juveniles que han traído un cese al fuego por parte de las partes enfrentadas.

Un estado global compuesto por 1.200 millones de jóvenes (Naciones Unidas, 2023) requiere de una representación de este grupo en la toma de decisiones. Un aspecto que no solo se consigue a través de informes o reuniones plenarias donde tratar el tema, sino también garantizando un espacio para su participación. Desde la búsqueda por alcanzar este objetivo se ha formado la Youth Office de las Naciones Unidas recientemente.

Este cambio mencionado previamente se podría dar de diversas maneras; pero sin ninguna duda poniendo en práctica la teoría sobre la importancia de la participación juvenil en la toma de decisiones.

Por un lado, diferenciar las necesidades de niños/as y jóvenes, así como acordar la edad que define la juventud. La convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos para los niños, adolescentes y jóvenes. No obstante, para garantizar la presencia y participación juvenil, más allá de una caracterización de colectivo único con los menores de edad, requiere de un convenio diferenciado. Un acuerdo donde se describa y diferencie las características, necesidades e intereses de este colectivo.

Por otro lado, es necesario primar la presencia de interlocutores/as y *stakeholders* como representación juvenil en el Examen Periódico Universal de los países, así como, en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos. Es más, habilitar un espacio para el *lobbying* con representación juvenil garantiza la presencia de la población joven en la influencia por la toma de decisiones y aportación en la búsqueda de soluciones en materia de Derechos Humanos.

Como conclusión, para que haya realmente un cambio en la toma de decisiones y en el sistema diplomático del Consejo de Derechos Humanos, tiene que haber cambios no sólo de método de actuación sino también de participación. Para ello, es imprescindible reconsiderar el foco desde el que se valora la intervención juvenil. Legitimizar sus aportaciones, conocimientos y experiencia. Y desde ese valor añadido que supone su participación, incluir sus propuestas y recomendaciones al proceso de desarrollo de su país. Ello se conseguirá asegurando una plaza para las entidades representantes de la juventud en las reuniones gubernamentales. Para ello, es determinante la realización de reuniones más frecuentes entre el gobierno y los comités de juventud de cada país.

A nivel estatal, debemos asegurar una mayor presencia del Consejo de la Juventud de España en la toma de decisiones sobre el desarrollo en materia de Derechos Humanos. Así como, en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género, Paz y Seguridad. Acentuar su presencia en las reuniones gubernamentales y validar, así como legitimizar, sus propuestas. Se deben reconsiderar los beneficios que aporta la presencia juvenil en los procesos de cambio y mejora de las instituciones y establecer una obligatoriedad de esta participación juvenil antes de cerrar decisiones representativas del país.

Todo ello, afianzando el principal objetivo que supone el Consejo de Derechos Humanos, y por ende las propuestas y recomendaciones que se dan en él; una búsqueda de mejora futura a nivel global en materia de Derechos Humanos. Objetivo compartido con el Youth Office de las Naciones Unidas.

Por lo que, en una búsqueda para erradicar las violaciones de Derechos Humanos y asegurar una participación global en este proceso, la representación juvenil es indispensable. Por ello, llegar a un acuerdo que fije la edad que define la juventud para garantizar derechos y responsabilidades para este colectivo, así como crear espacios reservados para su participación, será el motor de cambio para la situación internacional que estamos viviendo a día de hoy.

Bibliografía:

Naciones Unidas (2023) Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Adquirido de: <http://www.ohchr.org/es/>

Naciones Unidas (2023) Desafíos Globales: Juventud. Adquirido de: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>

Naciones Unidas (2023) Participación significativa de los jóvenes en los procesos decisorios y de elaboración de políticas. Informe de políticas de la Agenda Común.